



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 3596

CHILLAN VIEJO, 17 JUN 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 6450 de fecha 28/02/2019 mediante el cual se nombra como Director de Seguridad Pública, Directivo Grado 7.

Carta de fecha 17 de Junio de 2021 del funcionario Sr. Oscar Crisóstomo Llanos, Rut N. [REDACTED] la cual presenta su renuncia voluntaria al Cargo de Director de Seguridad Pública, Directivo Grado 7 E.M. a contar del 14 de Junio de 2021.

DECRETO:

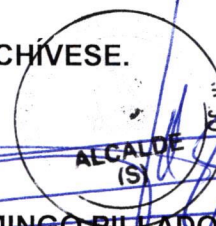
1.- ACEPTASE la Renuncia Voluntaria al cargo de Director de Seguridad Pública, Grado 7 E.M., de don **OSCAR CRISÓSTOMO LLANOS**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] a contar del 14 de Junio de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



17 JUN 2021